



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Rane” de la planta solar fotovoltaica de 10,32 MW hibridando con el parque eólico de 15 MW, y su estudio de impacto ambiental de la empresa Renovables Marcuera, SL. Expediente G-Z-2023/030.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Renovables Marcuera, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta, 50003 - Zaragoza.

Ubicación: Parcelas y polígonos en Rueda de Jalón y Tabuena (Zaragoza).

Parque Eólico:

- Potencia: 15.000 kilovatios instalados.

- Número Aerogeneradores: 3.

- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas de alta tensión, 3 circuitos de 5.913 m en total, a 30 kV, hasta Subestación “Casablanca” 30/220 kV.

- Infraestructuras conexión red: SET Casablanca 30/220 kV, CS Promotores Los Leones y Línea eléctrica aéreo-subterránea a 220 kV de SET “Casablanca” a SET “Los Leones” de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro expediente.

Parque Fotovoltaico:

- Potencia: 13.420 kilovatios pico / 10.320 kilovatios instalados.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 34,8 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre seguidores fotovoltaicos, a partir de 25.812 módulos de 520 vatios pico, 48 inversores de 215 kW y 3 Centros de 10.500 kVA total y 30/0,8 kilovoltios y un Centro de Seccionamiento.

- Infraestructuras conexión interior: Red subterránea de alta tensión a 30 kV desde los Centros de Transformación hasta la Subestación “Casablanca” 30/220 kV.

- Infraestructuras conexión red: SET Casablanca 30/220 kV, CS Promotores Los Leones y Línea eléctrica aéreo-subterránea a 220 kV de SET “Casablanca” a SET “Los Leones” de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública, Hibridación Rane”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Montes de utilidad pública:

- El Pedroso (Número 055).
- Camporroyo y Chiló (Número 508).

Vías Pecuarias Clasificadas:

- Vereda del Pantano.